

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS POR COMISIÓN

ÁREA:
NOMBRE DEL COMISIONADO:
DESTINO DE LA COMISIÓN:
PERIODO DE LA COMISIÓN:

DIRECCION ADMINISTRATIVA
INOCENCIO ROMAN ORTIZ
CHILPANCINGO, GRO.
06 DE MARZO DE 2024

GASTO CON COMPROBANTE			GASTOS SIN COMPROBANTE			JUSTIFICACIÓN CLAVE* 0
NO. FACTURA/ FOLIO FISCAL	FECHA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	
A9291	06/03/24	\$ 451.00				
	SUBTOTAL	\$ 451.00		SUBTOTAL	\$ -	

*En esta sección debe registrarse cada uno de los gastos efectivamente realizados.

*() Descripción de Justificaciones Aceptadas

- 1. En la localidad, no existen prestadores de servicios de hospedaje y alimentación que expidan comprobantes fiscales.
- 2. El proveedor del servicio de transporte no tiene domicilio en Iguala, por tanto el proveedor contribuyente no expide comprobantes.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Declaro bajo protesta de decir verdad los importes registrados en el presente documento fueron efectivamente erogados durante el periodo de la comisión.

CAPAMI IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

TESORERÍA

REVISÓ

LIC. JAVIER RUEDA QUIÑONEZ ENCARGADO DE TESORERÍA

FIRMA DEL COMISIONADO C.P. INOCENCIO ROMAN ORTIZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Vo.Bo. COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA AUDITORIA INTERNA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

CAPAMI IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

AUDITORIA INTERNA

Compra

08/abr./2024

12:25 p. m.

Compra : 417

Fecha : 12/03/2024

Proveedor : LIMA CIENTO ONCE

Fecha pago programado

Domicilio : AV. EMILIANO ZAPATA NO. EXT. 598
TLALTENANGO, Cuernavaca, MORELOS

12/03/2024

RFC : LCO210331AM2

Folio : 512

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
750100001	VIATICOS EN EL PAÍS	1.00	\$451.00	\$451.00	0.00	451.00
					SubTotal	\$451.00
					(+) IVA	\$0.00
					Total	\$451.00

2. DEVENGADO

LIMA CIENTO ONCE
RFC: LCO210331AM2

Factura

Domicilio y Expedido en:

AV. EMILIANO ZAPATA N° Ext.598 Col.TLALTENANGO CP.62170, CUERNAVACA, MORELOS, México

Lugar de expedición: 62170

Régimen fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Datos del receptor

Cliente: COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA

RFC: CAP910529CU7

Régimen fiscal: 601

Domicilio: CP.40000, GUERRERO, México



Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: D24876EA-1E04-420D-A8F3-2F9A23022694

Número de comprobante: A9291

Forma de pago: 01 - Efectivo

Fecha comprobante: 2024-03-06T11:10:54

Fecha de certificación del CFDI: 2024-03-06T11:09:08

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	E48	CONSUMO DE ALIMENTOS	388.79	388.79
Subtotal				388.79
Desuento				
IVA (16) %				62.21
Total				451.00

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 MN.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000507967326

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1]D24876EA-1E04-420D-A8F3-2F9A23022694|2024-03-06T11:09:08|TSP080724QW6|Kqm4ylZw8ZKrnrlEE4EvAozG16QFbMujpa4Zjwb0+tYVI Gpnte81G3GtO7DYDYz247DzY7nMikwVMlnJ TwHPseMSYePyFNgM9IzFnE++6M+cLduX7xmGAbjB+OX2VMa0g2aCUKpELOZNIxYEZ/b+xV8YAEoDu7eRZZXPPh/rulxBKvASKNrg/HKumox24J4K2Ob17T7BUxpsy8sUx3DX+m5wWQ25nR5aU5LcuVxM3PHKQUWsfuGxMdc4A+34znuATJ+H+pF0qllQqcCXCJlM8KmQhaBWHuEIH0YpTfKT24a2MHuIbnDAnar5mr/B1+p6MNw+ELVnyHA==|00001000000702693654|]



Sello Digital del Emisor:

Kqm4ylZw8ZKrnrlEE4EvAozG16QFbMujpa4Zjwb0+tYVI Gpnte81G3GtO7DYDYz247DzY7nMikwVMlnJ TwHPseMSYePyFNgM9IzFnE++6M+cLduX7xmGAbjB+OX2VMa0g2aCUKpELOZNIxYEZ/b+xV8YAEoDu7eRZZXPPh/rulxBKvASKNrg/HKumox24J4K2Ob17T7BUxpsy8sUx3DX+m5wWQ25nR5aU5LcuVxM3PHKQUWsfuGxMdc4A+34znuATJ+H+pF0qllQqcCXCJlM8KmQhaBWHuEIH0YpTfKT24a2MHuIbnDAnar5mr/B1+p6MNw+ELVnyHA==

Sello digital del SAT:

pa2dy0alRsRvsoNs+vYzBuDTNW/AGFDiZ4iC1e2MLLm87JzDZy854kFDD27oxarAKDFGeVU0ldbOP9zA4PW7Ybm7un8s5VPmGiHpUyJ+ECuiNjWjPR3FwGTkqJFdpFO25y9lNusGx9wgMud6XeF9PqoX0w1Hu5gH6XyUYFCUxvZjQrKwWU+Buim3QOwL7YObq8ISZdjz0Ks/cR1IHx:/4KsP03fVSO4s+Muu/dNTzYFw6Yut+/s/GfNwCa113wlmLzmlXXAKzn0NZiGuRVOBIEJPTW+rIn8wdeEkcIF98P4qGTpjGPDjQ2ZHvnoO48RvU5jMcfcw==

Emitido por:

aspel **FACTURE**

RFC emisor: LCO210331AM2 **Folio fiscal:** D24876EA-1E04-420D-A8F3-2F9A23022694
Nombre emisor: LIMA CIENTO ONCE **No. de serie del CSD:** 00001000000507967326
Folio: 9291 **Serie:** A
RFC receptor: CAP910529CU7 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 62170 2024-03-06 11:10:54
Nombre receptor: COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA **Efecto de comprobante:** Ingreso
Código postal del receptor: 40000 **Régimen fiscal:** Régimen Simplificado de Confianza
Régimen fiscal receptor: General de Ley Personas Morales **Exportación:** No aplica
Uso CFDI: Gastos en general.

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
90101501	1	1	E48	E48	388.793103	388.793103			SI objeto de impuesto.	
Descripción	CONSUMO DE ALIMENTOS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Número de padimento	Número de cuenta predial				IVA	Traslado	388.79	Tasa	16.00%	62.206896

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 388.79
Forma de pago: Efectivo **Impuestos trasladados** IVA 16.00% \$ 62.21
Método de pago: Pago en una sola exhibición **Total** \$ 451.00

Sello digital del CFDI:

Kqm4yJZw8ZKrnruIEE4EvAozG16QFbMujpa4Zjwb0+YV1Gpnte81G3GtO7DYDyYz247DzY7nMikwVMInJTwhPseMSYePyFNgM9tzFnE++6M+cLduX7xcmGAbYJB+OX2VMa0g2aCUKpEL0ZNXyEZ/b+xV8YAEoDu7eRZZXPPH/ru1xBKvASKNrG/HKumox24J4K2Obi7T7BUxpsy8sUx3DX+m5vwlWQ25nR5aU5LcuVxM3PHKQUWwWFuGxMdc4A+34znuATJ+H+pF0qllQqcCXJCx1M8KmQhaI3WHEu1HoYpTfKT124a2MHukbnDAnar5mr/f31+p6MNw+ELVnyHA==

Sello digital del SAT:

pa2dy0alRrsRvknNsvYYzBuDTNW/FAGFDiZ4IC1c2MLLkm87JzDZy854kFDD27oxarAKDFGeVU0ldbOP9zA4PW17Ybm7un8s5VPmGiHpuYj+ECuiNJWjPR3FwGtKqJFdpEFO25y9iNusGx9wgMud6XeF9PqoX0w1Hu5gH6XyYFCUxwZjQrKwWU+Buim3QOwL7YObq8I8Zdjz0Ks/cR1fHxc//4KsP03IFvSO4s+Muv/dNTzYFW6YutT+/xaGfNnWca113wllmLzmlXXAkZn0NZIGuRVOf6EJPTW+rIn8wIveEkc1F98P4qGTpjGPDjIQ2ZHvnoO48RVUusyMcf4cw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D24876EA-1E04-420D-A8F3-2F9A23022694|2024-03-06T11:09:08|TSP080724QW6|Kqm4yJZw8ZKrnruIEE4EvAozG16QFbMujpa4Zjwb0+YV1Gpnte81G3GtO7DYDyYz247DzY7nMikwVMInJTwhPseMSYePyFNgM9tzFnE++6M+cLduX7xcmGAbYJB+OX2VMa0g2aCUKpEL0ZNXyEZ/b+xV8YAEoDu7eRZZXPPH/ru1xBKvASKNrG/HKumox24J4K2Obi7T7BUxpsy8sUx3DX+m5vwlWQ25nR5aU5LcuVxM3PHKQUWwWFuGxMdc4A+34znuATJ+H+pF0qllQqcCXJCx1M8KmQhaI3WHEu1HoYpTfKT124a2MHukbnDAnar5mr/f31+p6MNw+ELVnyHA==|00001000000702693654||

RFC del proveedor de certificación: TSP080724QW6 **Fecha y hora de certificación:** 2024-03-06 11:09:08
No. de serie del certificado SAT 00001000000702693654



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```

<cfdi:Comprobante xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="A" Folio="9291"
Fecha="2024-03-06T11:10:54" FormaPago="01" NoCertificado="0000100000507967326"
Certificado="MIIGBTCCA+2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDc5NjczMjYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbBVRPUklEQUUgQ0Q0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCAwGA1UECgwLU0VSVk10
SubTotal="388.79" Moneda="MXN" Exportacion="01" Total="451.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="62170"
Sello="Kqm4yJzW8ZKrnruIEE4EvAozG16QFbMujpa4Zjwb0+tYV1Gpnte81G3Gt07DYDyZ247DzY7nMtKwVWlNJTWPseMSYePyFNgM9tzFnE++6M+cLduX7xcmGAbYJB+OX2VHa0g2aCUKpEL0ZNIx
<cfdi:Emisor Rfc="LC0210331AM2" Nombre="LIMA CIENTO ONCE" RegimenFiscal="626"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CAP910529CU7" Nombre="COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA" DomicilioFiscalReceptor="40000"
RegimenFiscalReceptor="601" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="90101501" NoIdentificacion="1" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="E48" Descripcion="CONSUMO DE
ALIMENTOS" ValorUnitario="388.793103" Importe="388.793103">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="388.79" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="62.206896"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="62.21">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="388.79" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="62.21"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
SelloSAT="pa2dy0alRsRvKxNsvYYzBuDTNW/FAGFDiZ4I1C1c2MLLkm87JzDzY854kFDD270xarAKDFGeVU01db0P9zA4PMI7Ybm7un8s5VPmGiHpUYj+ECuINJWjPR3FwGtKqJFdpEF025y9iNu
NoCertificadoSAT="00001000000702693654"
SelloCFD="Kqm4yJzW8ZKrnruIEE4EvAozG16QFbMujpa4Zjwb0+tYV1Gpnte81G3Gt07DYDyZ247DzY7nMtKwVWlNJTWPseMSYePyFNgM9tzFnE++6M+cLduX7xcmGAbYJB+OX2VHa0g2aCUKp
FechaTimbrado="2024-03-06T11:09:08" UUID="D24876EA-1E04-420D-A8F3-2F9A23022694" Version="1.1" RfcProvCertif="TSP080724QW6"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: D24876EA-1E04-420D-A8F3-2F9A23022694

Fecha y Hora de Expedición: 2024-03-06T11:10:54

Fecha y Hora de Certificación: 2024-03-06T11:09:08

Nombre o Razón Social del Receptor: COMISION DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA

RFC del Receptor: CAP910529CU7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: \$451.00

Total Impuestos Traslados: \$62.21

Total Impuestos Retenidos:

OFICIO: CAP/039/2024
ASUNTO: CONTESTACION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO. A 29 DE FEBRERO DEL 2024.

ING. NORA YASMIN MASTACHE ARROYO
GERENTE DE LA UNIDAD REGIONAL CUERNAVACA
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES.
PRESENTE.

EL SUSCRITO **LAE. DAVIC LOPEZ RODRIGUEZ**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, COMO SE ACREDITA EN EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 1 DE OCTUBRE DEL 2021, FIRMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQ. DAVID GAMA PEREZ EL CUAL ACOMPAÑO EN COPIA SIMPLE (**ANEXO 1**), SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN: CARRETERA IGUALA TAXCO ESQUINA CON IGNACIO MAYA SN, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD IGUALA GUERRERO, ASÍ TAMBIÉN ME PERMITO SEÑALAR CORREO ELECTRONICO: CAPAMI.IGUALA@LIVE.COM.MX Y AUTORIZANDO AL LIC. **ALFONSO CATALÁN LUNA**, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE USTED CON RESPETO EXPONGO:

EN ATENCIÓN AL OFICIO **URC/0458/2024**, CON DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2024, GIRADO A ESTE ORGANISMO EN DONDE SE REQUIERE A ESTA COMISIÓN PARA QUE INFORME SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTALACIÓN MARGINAL Y CRUZAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO DAÑO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE DELIMITAN LA ZONA FEDERAL Y QUE ATRIBUYEN A MI REPRESENTADA ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

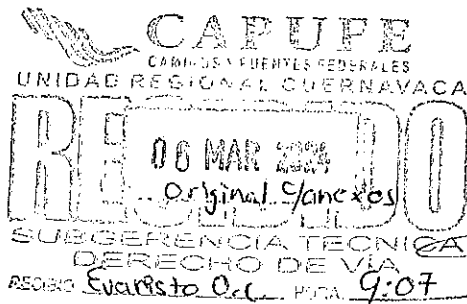
- a) LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA (CAPAMI) NO REALIZA NINGÚN TIPO DE OBRA QUE CRUCE Y/O AFECTE EL DERECHO DE VÍA FEDERAL, POR ELLO, DESDE ESTE MOMENTO INFORMO A USTED QUE LOS TRABAJOS QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO DE REFERENCIA **NO LOS EJECUTA MI REPRESENTADA.**
- b) ASÍ MISMO INFORMO QUE ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO (CAPASEG) ES QUIEN REALIZA OBRAS DE DRENAJE ENTRE LA COMUNIDAD DE TUXPAN Y EL MUNICIPIO DE IGUALA, PUNTUALIZANDO QUE DICHA OBRA SE ENCUENTRA EN SU TOTALIDAD

BAJO LA JURISDICCIÓN ESTATAL, ES DECIR, MI REPRESENTADA **NO TIENE NINGUNA INJERENCIA EN LOS TRABAJOS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO.**

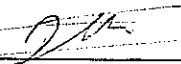
c) ES DE CONOCIMIENTO QUE TODAS LAS OBRAS QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS ESTATALES EN BENEFICIO DE ALGÚN MUNICIPIO, AL TÉRMINO DE LAS MISMAS SON ENTREGADAS A DICHS MUNICIPIOS, SIN EMBARGO, LA OBRA EN CUESTIÓN SIGUE ESTANDO BAJO EL RESGUARDO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, REPRESENTADA POR EL ING. FACUNDO GASTELUM FELIX DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASEG, CON DOMICILIO: AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 24, COL. UNIVERSAL C.P. 39080, CHILPANCINGO, GUERRERO. TEL. 747-47-2-26-23.

POR LO ANTES EXPUESTO EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, SOLICITO SE ME TENGA EN TIEMPO Y FORMA CONTESTANDO EL REQUERIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE REFERENCIA QUE FUE ENVIADO A ESTA COMISIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN INFORMANDO QUE LAS OBRAS REFERIDAS EN EL MISMO **NO PERTENECEN NI SON EJECUCIÓN DE MI REPRESENTADA.**

SIN MÁS POR EL MOMENTO APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE,
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024


CAPAMI
2021 - 2024
DIRECCIÓN GENERAL
LAE. DAVIC LÓPEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA

PRESIDENCIA MUNICIPAL


Iguala de la Independencia, Guerrero.
01 de octubre de 2021.

L.A.E. DAVIC LÓPEZ RODRÍGUEZ

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; y 53 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE IGUALA (CAPAM)**

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.

**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
LOPEZ
RODRIGUEZ
DAVIC

FECHA DE NACIMIENTO
13/01/1977
SEXO H

DOMICILIO
C. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 58
COL. CENTRO 40000
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

CLAVE DE ELECTOR LPRDDV77011312H600
CURP LORD770113HGRP0V03 AÑO DE REGISTRO 1996 03

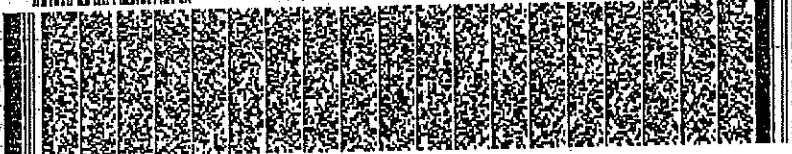
ESTADO 12 MUNICIPIO 036 SECCIÓN 1528

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



0000540



EDMUNDO AGOBOMOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1693563904 << 1528000998891
7701133H2812313MEX <03 << 00140 <6
LOPEZ <RODRIGUEZ << DAVIC <<<<<<<<<<<<

39

REVISADO POR DIRECTOR GENERAL

FIRMA [Firma]
TURNAR AL DEPTO. ICP Inocencio Lic Alfonso
FECHA log. Armado

Unidad Regional Cuernavaca
Subgerencia Técnica
Derecho de Vía
Asunto: Solicitud de información

Oficio: URC/ 0458 /2024
Cuernavaca, Mor., a 16 de febrero de 2024

Lic. Davic López Rodríguez
Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala
Calle Ignacio Maya s/n, colonia centro, Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero C.P. 40000
capami.iguala@live.com.mx
Tel. 733 332 0755
Presente

CAPAMI COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA
2021-2024

RECIBIDO

FECHA 22-Febrero-2024
HORA 1:01 PM
RECIBIÓ Alejandra Pecepin

Es importante destacar que, con fecha 30 de Septiembre del año 2011, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C, en su calidad de Institución Fiduciaria en el Fondo Nacional de Infraestructura (FNI), la concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener diversos caminos y puentes, así como la facultad de explotar el derecho de vía de las autopistas concesionadas, entre las que se encuentra el tramo **Puente de Ixtla-Iguala**, de acuerdo a lo estipulado por los artículos 16 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como los numerales 5 y 6 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Derivado de lo anterior, mediante Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su calidad de institución fiduciaria en el fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura y esta Entidad, de fecha 30 de septiembre de 2011, se confirió a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, como Organismo Operador del FNI, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Gestionar las acciones necesarias para evitar el uso y aprovechamiento irregular del DERECHO DE VÍA.
- Realizar las gestiones para la regularización de los negocios, accesos, cruzamientos e instalaciones marginales asentados en el derecho de vía o en su caso, solicitar ante la autoridad competente su retiro, cierre o solicitud de cancelación del permiso.
- Realizar las acciones relativas al cercado y delimitación del DERECHO DE VÍA.
- Fungir como medio de comunicación entre los usuarios interesados en solicitar permisos para el uso y aprovechamiento del DERECHO DE VÍA y el FIDUCIARIO, dando a conocer los requisitos específicos para gestionar ante la SICT así como aquellos para la formalización del contrato de contraprestación.
- Formalizar los contratos de uso y aprovechamiento del Derecho de Vía, previo visto bueno del Fiduciario.
- Identificar aquellas personas y/o establecimientos que estén haciendo uso y aprovechamiento presuntamente de manera irregular del DERECHO DE VÍA

Por lo que, como resultado de los recorridos de vigilancia que personal del área de Derecho de Vía realiza en los diversos tramos carreteros, se observó que en el kilómetro 58+000, ambos lados del Camino Directo Puente de



deben actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atributen a su empleo, cargo o comisión.

Sin otro particular por el momento, le saludo cordialmente, quedando en espera de su pronta respuesta.

Atentamente

Ing. Nora Yasmín Mastache Arroyo
Gerente de la Unidad Regional Cuernavaca

C.c.p. Lic. Jesús Ricardo Matus Rivera. Subdirector de Derecho de Vía y Patrimonio. jmatus@capufe.gob.mx
Ing. Elizabeth Cabrera Hernández Subgerente Técnico de Unidad Regional Cuernavaca. ecabrera@capufe.gob.mx

ACTIVIDAD	NOMBRE	RÚBRICA
Autorizó	Ing. Elizabeth Cabrera Hernández. Subgerente Técnico	
Revisó y corrigió	Lic. Alejandra Escalante León. Superintendente.	

S.P. L'JECR

